

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 127-D-FLCH-17

Lima, 2 de febrero del 2017

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes N.º 00878-FLCH-2017, mediante el cual el Director de la Unidad de Posgrado solicita la aprobación del presupuesto de ingresos y egresos del Curso Taller el "Círculo de Viena", que se llevará a cabo del 6 al 22 de febrero del 2017.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 00404-R-12 de fecha 24 de enero de 2012, se establece que los presupuestos de los proyectos, programas o actividades autofinanciadas que dan lugar a subvenciones a docentes, se sujetarán a nuevas limitaciones de gasto;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 01305-R-11 de fecha 22 de marzo de 2011, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Resolución de Decanato N.º 037-D-FLCH-17 se aprobó la realización del Curso Taller el "Círculo de Viena", que se llevará a cabo del 6 al 22 de febrero del 2017;

Que, mediante Informe N.º 011-UPPR-D-FLCH-2017 la Jefa de la Unidad de Planificación señala la viabilidad para aprobar el presupuesto presentado por la Unidad Ejecutora;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas:

SE RESUELVE:

1. **Aprobar** el presupuesto de ingresos y egresos del **CURSO TALLER EL "CÍRCULO DE VIENA"**, que se llevará a cabo del 6 al 22 de febrero de 2017, que a fojas uno (1) forma parte integrante de la presente Resolución de Decanato.
2. **Encargar** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **Elevar** la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Lic. María Esther Torres Almeyda
Directora Administrativa (e)




Mg. Lilia Elanto Chávez
Decana (e)



/jacky

Letras mayúsculas del Perú y América

Facultad de Letras y Ciencias Humanas / Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Calle Germán Amézcaga n.º 375, Lima 1 - Perú. Ciudad universitaria (puerta 3)
Teléfonos: (051) (01) 452 4641 / (051) (01) 619 7000 - www.lettras.unmsm.edu.pe

